

 ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico	CASA DE JUSTICIA MOVIL	Código: MM-GSC-P-015
	GESTION DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA	Versión: 3
	MACROPROCESO MISIONAL	Fecha de vigencia: 23/07/2025

CONTROL DE CAMBIOS	
Versión	Descripción de la modificación
1.	Adopción del Procedimiento Casa de Justicia Móvil, mediante Resolución 3725 del 21 de junio de 2019, por medio del cual se modifica el Mapa de Procesos de la Alcaldía Distrital.
2.	Adopción del Procedimiento Casa de Justicia Móvil, mediante Resolución 942 del 03 de noviembre de 2020, por medio del cual se modifica el Mapa de Procesos de la Alcaldía Distrital.
3.	Actualización base legal, descripción del procedimiento, registro y políticas de operación.

Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE: Luz Marina Vives Romero CARGO: Técnico Operativo FECHA: 12-03-2025 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	NOMBRE: MARTHA Liliana Peralta Cotes CARGO: Líder De Programa FECHA: 17-03-2025 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO NOMBRE: Jackelines Granados A.L CARGO: Técnico Administrativo - SIG FECHA: 18-03-2025 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	NOMBRE: Gustavo Berdugo Garavito CARGO: Secretario De Seguridad Y Convivencia FECHA: 11-06-2025 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO NOMBRE: Evelin Carrera Ortiz CARGO: Jefe Oficina Sistema Integrado de Gestión FECHA: 11-06-2025 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO

RESPONSABLES LÍDERES	Secretaría de Seguridad y Convivencia - Casa de Justicia
-----------------------------	--

	CASA DE JUSTICIA MOVIL	Código: MM-GSC-P-015
	GESTION DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA	Versión: 3
	MACROPROCESO MISIONAL	Fecha de vigencia: 23/07/2025

OBJETIVO	Llevar a las Comunidades de zonas alejadas y menos favorecidas los servicios de Justicia que prestan las Casas de Justicia en sus sedes incrementando de esa forma su radio de atención, la cobertura de sus servicios y fortalecer la presencia del Estado, la confianza en sus instituciones y mejorar los niveles de convivencia. El esfuerzo que implica esta desconcentración de los servicios que presta la Casa de Justicia debe asegurar: • Promocionar, divulgar y ampliar la atención de los servicios de acceso a la justicia. • Disminuir barreras de acceso en los términos geográficos, económicos, educativos, culturales e institucionales. • Disminuir los costos que representan el acceso a la justicia para grupos sociales en especiales condiciones de vulnerabilidad. • Contribuir en la transformación de patrones culturales en lo relacionado con la gestión de los conflictos comunitarios que no llegan a las Casas de Justicia. • Incentivar estrategias de empoderamiento comunitario y tramitación no violenta de los conflictos. • Fomentar la plataforma extendida de servicios al brindar aquellos que generalmente no hacen presencia en las Casas de Justicia, y que son reconocidos como una demanda sentida de la Comunidad.
-----------------	--

ALCANCE	Inicia con la solicitud del servicio por parte de los miembros de la Comunidad o la identificación del sector por parte de los integrantes del Comité Coordinador de la Casa de Justicia, o en su defecto, ante el Coordinador, luego se procede a involucrar a la Comunidad en la preparación de la visita al sector, se desarrolla de manera articulada con las Entidades y actores relacionados y finaliza con la evaluación de la actividad, la recolección de la población atendida y su registro, y de ser necesario, la aplicación de acciones de mejora.
----------------	---

BASE LEGAL	Decreto 1477 de 2000 (1 de agosto) . Por medio del cual se adopta el Programa Nacional de Casas de Justicia, (o la norma que lo modifique o sustituya). En esta norma se destacan los objetivos fundamentales, los servicios, las Entidades participantes y las responsabilidades de cada una de estas.
-------------------	--

DEFINICIONES	
Acceso a la Justicia:	Es un derecho fundamental que le permite a los seres humanos hacer valer sus derechos de forma justa y equitativa ante la ley, sin perjuicio de discriminación.
Casa de Justicia:	las Casas de Justicia son Centros Interinstitucionales de información, orientación, referencia y prestación de servicios de acceso a la

 ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico	CASA DE JUSTICIA MOVIL	Código: MM-GSC-P-015
	GESTION DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA	Versión: 3
	MACROPROCESO MISIONAL	Fecha de vigencia: 23/07/2025

justicia y resolución de conflictos, donde se aplican y ejecutan mecanismos de justicia formal y no formal. Con las Casas de Justicia se pretende acercar la justicia al ciudadano orientándolo sobre sus derechos, previniendo el delito, luchando contra la impunidad, facilitándole el uso de los servicios de justicia formal y promocionando la utilización de mecanismos alternativos de resolución de conflictos. Esto se realiza articulando la oferta de acceso a la justicia de diferentes Entidades del orden nacional, local y de la justicia comunitaria. Los servicios que se prestan en Casas de Justicia serán gratuitos.

Casa de Justicia Móvil: Es una línea estratégica del Programa Nacional de Casas de Justicia que posibilita el acceso a la justicia de los ciudadanos mediante jornadas descentralizadas a comunidades distantes, marginadas y excluidas a través de la oferta de servicios, programas y proyectos dirigidos al fortalecimiento de la atención, promoción y prevención de los conflictos.

Coordinación de Casa de Justicia: Es la instancia encargada de velar por el cumplimiento de los lineamientos generales establecidos por el Ministerio de Justicia y del Derecho en relación con el Programa Nacional de Casas de Justicia. Sus funciones son facilitar el trabajo de los servidores dentro de la Casa, promover el trabajo en equipo entre las diferentes Entidades, respetando sus competencias particulares, gestionar recursos para el buen funcionamiento de la Casa, y hacer posible la participación de la Comunidad en las actividades que realiza. De otra parte, orienta la labor de difusión de los servicios de la Casa de Justicia en la localidad y entrega reportes mensuales al Ministerio de Justicia y del Derecho sobre su funcionamiento. Este funcionario es vinculado por la Alcaldía Municipal.

LINEAMIENTOS O POLÍTICAS DE OPERACIÓN:

La iniciativa del Programa Nacional de Casas de Justicia Móvil se sustenta en la desconcentración de los servicios, incrementando de esta forma su campo de influencia, mejorando la cobertura y reforzando el cumplimiento de sus objetivos, toda vez que se fortalece la presencia del Estado, la confianza en sus instituciones y los niveles de convivencia pacífica. Es la manera de hacer móvil la oferta de servicios a los ciudadanos y de llegar a zonas donde el acceso, el desplazamiento o el desconocimiento en cuanto a derechos se ha arraigado en el imaginario cultural.

Programa Nacional de Casas de Justicia, es un modelo de prestación de servicios de justicia, liderado por el Ministerio de Justicia y del Derecho. Se encarga de establecer los lineamientos que contribuyan a garantizar el acceso eficiente y oportuno de los ciudadanos a la administración de justicia, sobre todo en aquellos lugares que presentan altos índices de vulnerabilidad, marginalidad económica, social, criminalidad y conflictividad comunitaria y que cuentan con reducida o ausente presencia física o institucional estatal en materia de justicia, al igual que desarrollar estrategias preventivas orientadas hacia la convivencia ciudadana, el rescate de valores y el restablecimiento del tejido social.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

No.	Actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Registros
1	Recepcionar la solicitud	Recibir las solicitudes de la Comunidad para prestar los servicios de Casa de Justicia Móvil	Funcionario (s) designado	Correo electrónico,

 ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico	CASA DE JUSTICIA MOVIL	Código: MM-GSC-P-015
	GESTION DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA	Versión: 3
	MACROPROCESO MISIONAL	Fecha de vigencia: 23/07/2025

			(s)	documento físico solicitudes recibidas
2	Identificar el sector a intervenir	Identificar los posibles puntos de intervención de Casa de Justicia Móvil durante el año, incluidos en el Plan de Acción	Funcionario designado(s)	Visitas, estadísticas
3	Realizar reuniones con la Comunidad	Realizar las reuniones necesarias con los líderes de la Comunidad destinataria de los servicios para programar la visita	Funcionario (s) designado (s)	Actas de reunión ME-SIG-F-001 Listados de asistencia ME-SIG-F-002
4	Realizar reuniones con las entidades participantes	Presentar ante el Comité Coordinador de la Casa de Justicia, el Plan de Acción para su aprobación y su articulación con dependencias, Entidades o actores relacionados	Funcionario (s) designado (s)	Comunicados, circulares, actas, listados de asistencia
5	Divulgar y promocionar la actividad	Divulgar y promover la actividad a través de los diferentes medios efectivos en la Comunidad, tales como, radio, prensa, perifoneo y redes sociales	Funcionario (s) designado (s)	Piezas de difusión, comunicados
6	Solicitar acompañamiento policivo	Solicitar el acompañamiento policivo a la actividad para el Desarrollo de las actividades	Funcionario (s) designado (s)	oficio
7	Realizar evaluación, seguimiento y registro.	Desarrollar las actividades, aplicando los instrumentos de evaluación, seguimiento y registro de prestación de los servicios en el lugar.	Funcionario (s) designado (s)	Documentos

 ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico	CASA DE JUSTICIA MOVIL	Código: MM-GSC-P-015
	GESTION DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA	Versión: 3
	MACROPROCESO MISIONAL	Fecha de vigencia: 23/07/2025

DOCUMENTOS RELACIONADOS:	
Número:	Código:
Cartilla del Programa Nacional de Casas de Justicia, Ministerio De Justicia y del Derecho. 2012.	
Manual para la Implementación y Sostenibilidad del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana. Ministerio de Justicia y del Derecho. 2019.	
Actas de reunión de reuniones con los lideres de la Comunidad destinataria de los servicios para programar la visita	ME-SIG-F-001
Listados de asistencia a reuniones con los lideres de la Comunidad destinataria de los servicios para programar la visita	ME-SIG-F-002